

NOTIFICACION POR AVISO

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

| ID | EXPEDIENTE | INVESTIGADO | NO DE IDENTIFICACIÓN | ACTO ADMINISTRATIVO | FECHA DE RESOLUCIÓN |
|----|-----------------------|-----------------------------------|----------------------|---------------------|---------------------|
| 1 | 20254211400070070764E | DEISY YURANI CAMARGO PAEZ | 52821414 | 202542101985547 | 12/11/2025 |
| 2 | 20254211400070286042E | JIMMY ALEJANDRO MELO GUTIERREZ | 79764072 | 202542101986837 | 05/11/2025 |
| 3 | 20254211400070103776E | JOSE ALFREDO FUENTES MATUTE | 1052700684 | 202542101987027 | 05/11/2025 |
| 4 | 20244211400060074949E | JOHAN ALEXANDER ROJAS | 1000773974 | 202542101987127 | 05/11/2025 |
| 5 | 20254211400070173442E | RICARDO ANDRES TAUTIVA MEDINA | 1022932504 | 202542101987257 | 05/11/2025 |

ADVERTENCIA

ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL INVESTIGADO, SE PUBLICARÁ EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN EL LINK <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reincidencias> POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN Y EN LA OFICINA DE COPIA DE AUDIENCIAS UBICADA EN LA CALLE 13 N°.37-35, PISO 1°. CON EL ÁNIMO DE COMUNICAR EL AUTO DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE REINCIDENCIAS.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente COMUNICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso. Se corre traslado por el termino de diez (10) días hábiles al investigado, contados a partir del día siguiente a la comunicación del presente Acto Administrativo, para que por escrito presente alegatos respectivos.

Contra el presente auto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 75 de la Ley 1437 de 2011.

Nota: En caso de suspensión de términos, se hará el computo de los días sin tomar aquellos en que aplique dicha suspensión.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **24/12/2025** POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES. FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN:

PASADO EL TÉRMINO DE FIJACIÓN CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA 01/01/2026

SDM Daniel Andrés Prada Ochoa
Aprobador reincidencia